

20162000484421
Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20162000484421
Fecha: 2016-11-18
200 - DIRECCION DE MIGRACION COLOMBIA

Doctor
BENJAMÍN NIÑO FLÓRES
Secretario General
Comisión Segunda Constitucional Permanente
Cámara de Representantes de Colombia
Congreso de la República de Colombia
Ciudad

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN SEGUNDA
Nombre: Adelaida
Fecha: 18-11-2016 Hora: 2:30 PM
Radicado: 0943

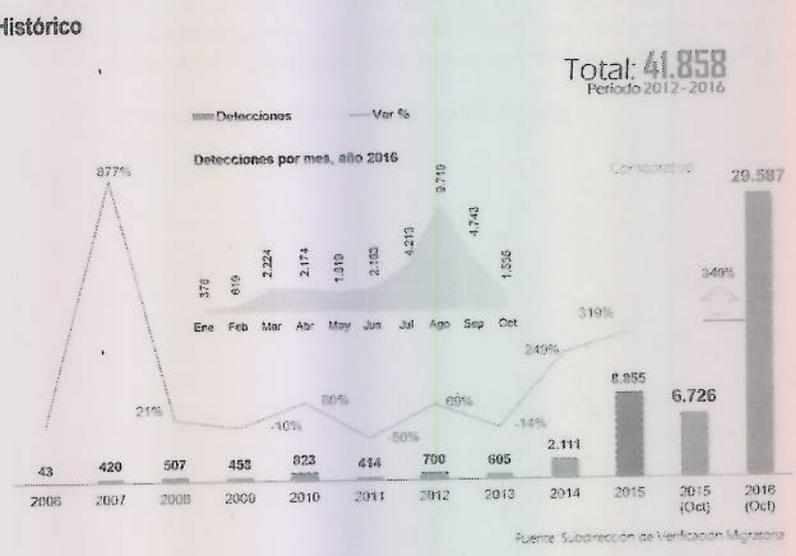
Ref. Respuesta cuestionario Proposición N° 13 del 24 de agosto de 2016

Apreciado Doctor Niño

En atención a la comunicación CSCP 3.2.2.03.383/2016 (IS) mediante la cual remite la Proposición 13 de 2016, referente al fenómeno migratorio de extranjeros que hacen transición en Colombia con destino hacia otros países y de su situación humanitaria, fundamentalmente en las fronteras del sur del país, me permito dar respuesta al cuestionario en mención, en cuanto a los asuntos de competencia de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, de acuerdo con el Decreto 4062 de 2011, así:

- 1. ¿Qué estimativo tiene la entidad del número de inmigrantes ilegales que ingresan mensualmente a nuestro país?

Comportamiento Histórico





2. ¿Cuáles son las principales fronteras de ingreso?

Los análisis realizados por la autoridad migratoria, evidencian que el ingreso irregular a Colombia de extranjeros objeto del tráfico de migrantes se presenta en mayor proporción en la *frontera sur* donde existen múltiples rutas terrestres. Sin embargo, en los últimos dos años y como consecuencia de la diversificación de las rutas internacionales, las redes criminales están transportando los extranjeros a través de corredores *terrestres y fluviales* tanto por la zona fronteriza con Ecuador como *Venezuela y Brasil*, generando mayor presión a las autoridades colombianas encargadas del control.

La importancia de Colombia como país de tránsito de migrantes irregulares hacia Centroamérica cobra relevancia si se analiza la extensión fronteriza tanto en el sur (límites con *Ecuador, Perú y Brasil*) como al oriente (*Venezuela*), áreas donde se comparten más de 6 mil kilómetros y se constituyen en zonas altamente vulnerables al ingreso clandestino vía terrestre, fluvial y menor medida marítimo.

Zona fronteriza con Ecuador

Es la región fronteriza más utilizada para el traslado de extranjeros irregulares en tránsito desde Ecuador y otros países suramericanos hacia Colombia; esta condición está asociada a factores geográficos y de conectividad vial que son aprovechados por las redes dedicadas a este delito.

En los 586 km de frontera con Ecuador, las autoridades colombianas han identificado aprox. 43 pasos (trochas) los cuales sobresalen como sitios que pueden ser utilizados por las redes con este propósito.

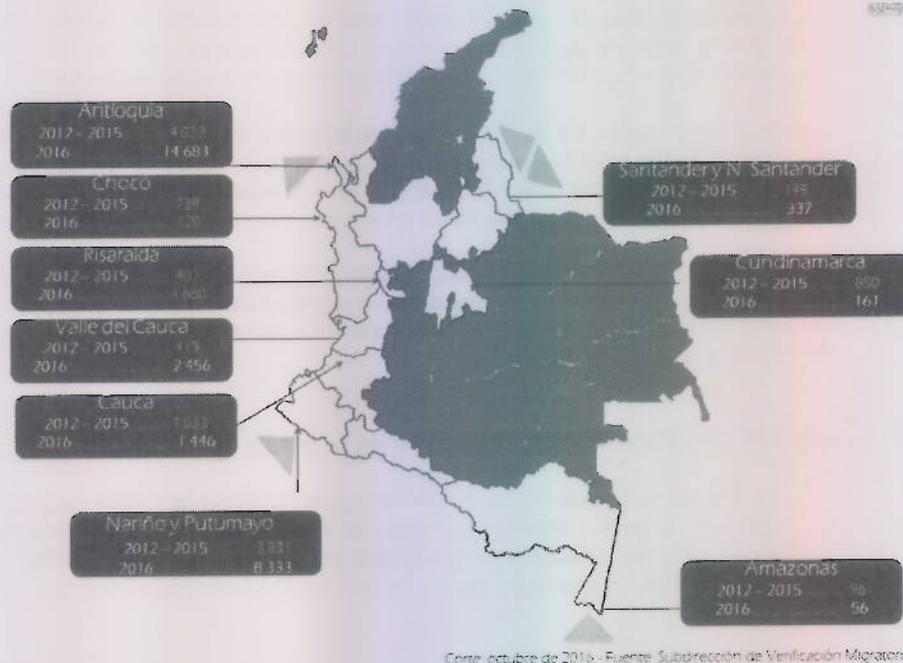
Zona fronteriza con Venezuela

Esta zona ha sido frecuentemente utilizada en los últimos años como una ruta alterna para la movilización de migrantes irregulares que vienen en tránsito desde otros países suramericanos como Guyana, Surinam y Brasil, desde los cuales acceden a territorio venezolano a través de la Población de Santa Helena de Uairén (Estado Bolívar) y posteriormente se internan en territorio colombiano por los pasos internacionales.

Zona Fronteriza con Brasil Y Perú

En los últimos dos años la triple frontera se ha convertido en un lugar estratégico utilizado por las redes de tráfico de migrantes que pretenden trasladar migrantes cubanos, haitianos así como extracontinentales de Asia y África procedentes de Brasil, donde las redes aprovechan las rutas fluviales y aéreas para trasladar migrantes irregulares.

ZONAS DE DETECCIÓN POR DEPARTAMENTO



3. ¿Cuáles son las medidas de control y contingencia para evitar la entrada irregular de migrantes a nuestro país?

- (i) Expedición del Decreto 1692 del 24 de octubre de 2016, por el cual se crea la Comisión Intersectorial de Lucha Contra el Tráfico de Migrantes.

Este Decreto, iniciativa de Migración Colombia y quien ejerce la Secretaría Técnica mediante la dirección del Ministerio de Relaciones Exteriores, permite articular las capacidades institucionales de las entidades que tienen competencia sobre la prevención y atención a casos de tráfico de migrantes, mediante la consolidación de la estrategia nacional de lucha contra ese fenómeno.

- (ii) Proyecto Decreto Reglamentario – A través del cual se reglamenta la inscripción extemporánea de nacimiento en el Registro Civil, con el propósito de evitar la obtención fraudulenta de documentos colombianos.

En coordinación con la Registraduría Nacional del Estado Civil se encuentra en trámite el proyecto de Decreto "Par el cual se modifica la Sección 3 del Capítulo 12 del Título 6 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1069 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho", con el que se busca modificar lo propio sobre la reglamentación de la inscripción extemporánea de nacimiento en el Registro Civil.

La actual flexibilidad de la reglamentación permite a los extranjeros obtener documentos colombianos a través de la modalidad del registro extemporáneo, con la manifestación de dos testigos, cuando no existan otros medios documentales que permitan certificar su nacimiento; siendo ésta una alternativa rápida y segura para los migrantes irregulares que buscan desplazarse vía aérea principalmente a México, guiados por las redes de tráfico humano.



La modificación propuesta tiene por objeto hacer el procedimiento de registro extemporáneo más garantista, generando la obligación para quienes cumplen funciones notariales de verificar la información aportada por el solicitante y de esta manera poder confirmar la veracidad de los datos suministrados.

Debido al uso indebido de la regulación actual en la materia, el 16 de noviembre del presente año en un operativo articulado entre Migración Colombia, la Fiscalía General de la Nación, el CTI de Antioquia, y con el apoyo de la Registraduría Nacional del Estado Civil y el ICE de la Embajada de los Estados Unidos, se logró la captura de 7 registradores, quienes presuntamente harían parte de una red dedicada al tráfico de migrantes.

Los servidores públicos, de acuerdo a las investigaciones adelantadas por el Grupo de Policía Judicial de Migración Colombia, el CTI de Antioquia y con el apoyo de la Registraduría Nacional de Estado Civil, al parecer se dedicarían a expedir Registros Civiles de nacimiento extemporáneos a ciudadanos extranjeros, mediante la utilización de testigos falsos, suplantando así, su identidad.

(iii) **Avances institucionales en la lucha contra el tráfico de migrantes 2012-2016**

Con la entrada en operación de la UAE-Migración Colombia el Estado colombiano ha venido fortalecido paulatinamente la gestión migratoria nacional con el fin de responder oportunamente al aumento de los flujos migratorios irregulares, especialmente aquellos que están siendo promovidos por redes transnacionales dedicadas al tráfico de migrantes, en su mayoría extranjeros que van en tránsito hacia Centroamérica en condición complejas de vulnerabilidad.

(iv) **Fortalecimiento del control de ingreso y salida en zonas de frontera (infraestructura)**

Teniendo en cuenta las dinámicas y las vulnerabilidades existentes en el ámbito del control fronterizo, la entidad ha implementado tres puestos migratorios fluviales y uno terrestres así:

Nuevos puestos de control migratorio fronterizo implementados.

Frontera con Ecuador	Frontera con Panamá	Frontera con Venezuela	Frontera con Brasil
-Puesto de control terrestre Chiles (Cumbal-Nariño) 2014	-Puesto de control migratorio marítimo de Juradó (Chocó) 2014	-Puesto de control migratorio fluvial de Inirida (Guainía) 2015	-Puesto de Control migratorio fluvial Rio Amazonas 2015
-Puesto migratorio fluvial Puerto Leguízamo (Putumayo) 2016			
PUESTOS POR IMPLEMENTAR			
Puesto de control terrestre de Mataje		Puesto de control terrestre de Tienditas	

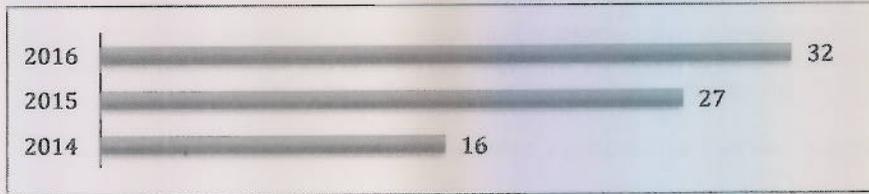
• **Investigación y judicialización de las redes transnacionales**

Con la implementación del Grupo de Investigación Anti Trata y Tráfico (GIATT) en el año 2014, la entidad dio un paso importante en la lucha contra delitos transnacionales que impactan negativamente en la migración internacional.

La actividad de este grupo operativo ha estado direccionada al desmantelamiento de redes dedicadas al tráfico de migrantes que delinquen en el territorio colombiano, en constante cooperación interinstitucional con la Fiscalía General de la Nación, la Policía Nacional así como con Embajadas y agencias homólogas.



En materia de resultados se destaca un total de 75 capturas producto de investigaciones desde el año 2014 hasta el año 2016 (corte Octubre).



Fuente: Subdirección de Verificación Migratoria

• **Caracterización de las redes desmanteladas 2014-2016**

Desde la creación del grupo GIATT se han desarticulado cinco redes (06) dedicadas al tráfico de migrantes de origen asiático, africano y cubano en tránsito por Colombia; igualmente con la proliferación en el uso de documentos colombianos falsos con fines de tráfico de migrantes fue desmantelada en la ciudad de Cali una red de falsificación de documentos colombianos.

Operaciones relevantes contra el tráfico de migrantes realizadas por el GIATT

Características	Año	Lugares	# Capturas	Migrantes objeto del tráfico	Modalidad
Operación ARENA	2013	Ipiales - Pasto - Barranquilla	8	Libaneses - Chinos	Obtención fraudulenta de documentos colombianos
Operación SOBERANÍA I	2014	Ipiales (Nariño)	9	Africanos	Traslado irregular entre Ecuador y Panamá
Operación SOBERANÍA II	2015				
Operación CIPRES	2015	Aeropuerto Eldorado	9	Cubanos	
Operación DOCUMENTACIÓN EXPRESS	2016	Cali (Valle del Cauca)	1	Falsificación de cédulas	Facilitación de documentos de viaje colombianos falsos con fines de tráfico de migrantes.

• **Fortalecimiento de la normatividad para el control de transporte nacional**

Teniendo en cuenta que el fenómeno del tráfico de migrantes en Colombia utiliza diferentes modalidades y medios de transporte doméstico para el traslado irregular de extranjeros hacia Centroamérica, Migración Colombia actualizó la normatividad migratoria mediante el Decreto 1743 de 2015¹, en el cual se establecieron obligaciones a las empresas de transporte nacional o internacional que contribuyen al control por parte de la autoridad migratoria.

"Todos los medios de transporte internacional aéreo, marítimo, fluvial o terrestres, entendidos como aquellos que lleguen al territorio nacional o salgan de él quedarán sometidos al control de las autoridades migratorias, con el objeto de que se realice la

¹ Artículo 2.2.1.11.5.11 . De los medios de transporte internacional o nacional



revisión de los documentos exigibles en Convenios o normas vigentes en esta materia, a los tripulantes y pasajeros que transporten". (Decreto 1743 de 2015)

En la actualidad la entidad avanza en la reglamentación de este artículo en el ámbito del ejercicio misional de las verificaciones y de esta forma establecer el marco operativo y tecnológico que permitan una adecuada articulación con los nuevos sujetos de control y mitigar los riesgos asociados a la migración irregular y el tráfico de migrantes.

• **Articulación local para la lucha integral contra el tráfico de migrantes**

Dada la naturaleza transnacional e impactos negativos en la integridad fronteriza, la seguridad y convivencia ciudadana y los derechos de los migrantes, el tráfico de migrantes se constituye en un fenómeno complejo, en especial cuando se trata de países de tránsito como Colombia, donde Migración Colombia dada la experiencia y competencia natural en los asuntos migratorios, ha desarrollado paulatinamente un esquema de cooperación con diferentes autoridades nacionales e internacionales que han permitido avanzar en la lucha este fenómeno desde una perspectiva integral y multidimensional en diferentes áreas:

Áreas de cooperación	Actividades	Aliados estratégicos
CAPACITACIÓN	Jornadas de capacitación sobre Tráfico de Migrantes (modalidades en la falsificación de documentos e irregularidad).	Policía de Carreteras Armada Nacional Aerolíneas Agencias homólogas
CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN	Mediante Convenio 002 entre Migración Colombia y la UNODC, cuyo objeto es (...) "Aunar esfuerzos para el diseño y la implementación de campañas de sensibilización y prevención sobre los riesgos, dinámica y tendencia de los fenómenos de trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes en Colombia".	Migración Colombia UNODC
PROCEDIMIENTOS INTERINSTITUCIONALES	Procedimientos de control y verificación articulados en lugares y rutas frecuentes utilizadas (vuelos no regulares) y áreas de tránsito internacional	Policía de Carreteras Armada Nacional Aerolíneas
MESAS DE TRABAJO BINACIONALES	Cooperación en materia judicial e intercambio de información sobre fenómenos migratorios y controles conjuntos.	Agencias homólogas (Panamá-Costa Rica-Brasil-Ecuador-Guatemala-República Dominicana, Argentina y México)
IMPLEMENTACIÓN DE VISA DE TRANSITO A CUBANOS		
I CONVERSATORIO SOBRE TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES EN COLOMBIA (Diciembre 2015)	En este evento se analizó el contexto de legal del delito, tendencias y retos estatales. Posteriormente en reunión interinstitucional se consolidaron las conclusiones y se envía el primer borrador sobre las líneas de acción a seguir y la necesidad de diseñar un plan de intervención en el Golfo de Urabá.	Migración Colombia, Armada Nacional, Policía Nacional, Ejército Nacional, Fiscalía General de la Nación y Dirección Nacional de Inteligencia
REUNIÓN INTERINSTITUCIONAL (Diciembre 2015)	Se analizaron las tendencias del delito, la operación de las redes, los retos en la lucha contra este fenómeno en el cual se identificó la inexistencia de una estrategia nacional.	
CENTRO INTEGRADO DE INTELIGENCIA CONTRA LA MIGRACIÓN IRREGULAR CI3	Mecanismo creado por la Policía Nacional para el seguimiento al comportamiento del fenómeno y en el cual Migración Colombia participa activamente	Migración Colombia PONAL
DISEÑO DEL PLAN DE INTERVENCIÓN INTERINSTITUCIONAL (GOLFO DE URABÁ) Febrero - 2016	Actividades coordinadas y definición ejes de acción para el control del tráfico de migrantes en la frontera con Panamá (4 fases) Planificación-Capacitación-Ejecución de procedimientos -- Evaluación y sostenibilidad	Fuerzas Militares Policía Nacional Fiscalía General de la Nación ICBF Otros: (OIM-UNODC,



Áreas de cooperación	Actividades	Aliados estratégicos
		Embajadas)

• **Enfoque de asistencia a migrantes irregulares en Colombia**

Con el aumento en la detección de migrantes extranjeros en tránsito por Colombia, algunos de ellos en condición de vulnerabilidad, solicitantes de refugio, menores de edad, familias, mujeres embarazadas, entre otros, Migración Colombia ha venido implementando acciones con el fin de garantizar el respeto de los derechos humanos de los migrantes, en múltiples áreas institucionales:

ÁREAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES
RED MIGRANTE (2013)	Herramienta interinstitucional de articulación de diferentes actores para la atención y garantía de derechos de los migrantes en condiciones de vulnerabilidad en el territorio colombiano.
SALAS TRANSITORIAS	<p>Son espacios físicos que ofrecen los servicios necesarios para garantizar una adecuada atención a los migrantes.</p> <p>Se realizan procedimientos de verificación migratoria diagnóstico médico asistencia legal comunicación con un abogado - representante consular, con sus familiares Intérprete de idioma Comodidad (acceso a televisión y lectura, descanso, servicios sanitarios y comida)</p> <p>En la actualidad existen 10 salas ubicadas en puntos estratégicos a nivel nacional (Regionales Nariño, Occidente, Andina, Oriente, Antioquia, Caribe y Guajira).</p>
CREACIÓN DEL GRUPO OBSERVADOR DE DERECHOS HUMANOS (2015)	<p>Hace seguimiento permanente a las situaciones en las que se pueden ver vulnerados los derechos de los migrantes en aras de ofrecer garantías del cumplimiento del proceso migratorio de acuerdo con la normatividad sobre derechos humanos y la Constitución Nacional.</p> <p>Funge como un articulador de los procesos misionales institucionales y es garante de los compromisos nacionales e internacionales en este ámbito.</p>
SISTEMA DE TRADUCCIÓN (2015)	<p>Orientados para ciudadanos extranjeros vinculados a procesos administrativos migratorios, con el fin de orientar la prestación del servicio de traducción oficial y no oficial (para aquellos idiomas en los cuales no existan traductores oficiales en Colombia) de los textos, con su respectiva grabación audio-lectura, contenidos en los diferentes formatos que se emplean en el proceso sancionatorio administrativo y demás actuaciones que adelanta la entidad en ejercicio de sus funciones a los idiomas de los migrantes que no tienen dominio del idioma castellano y están incurso en algún proceso.</p> <p>Idiomas: Amhárico - Árabe- Bengali - Cantonés - Español - Francés - Hindi - Inglés - Mandarín - Nepali - Pastún - Somali - Urdú</p> <p>Adicionalmente, se implementó la herramienta (VITA), habilitada en los 38 PCM y en las áreas de verificaciones migratorias. (Instrumento para la comunicación con ciudadanos extranjeros principalmente víctimas de tráfico de migrantes y trata de personas. Esta aplicación cuenta con traducciones en 40 idiomas)</p>
LÍNEA AMIGA DEL MIGRANTE	Número 153, la cual fue asignada a partir de julio del 2014 por la Comisión de Regulación de Comunicaciones con destino a atender denuncias y quejas atañidas con delitos transnacionales, en especial la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes a nivel nacional.
ESTRATEGIA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS	Mediante la cual se desarrollan acciones para la implementación de acciones institucionales de articulación interinstitucional en el marco de la Política de Derechos Humanos de la entidad.
DISEÑO DE LA RUTA DE ATENCIÓN INMEDIATA EN CASOS DE MIGRACIÓN IRREGULAR	Actividades coordinadas y definición ejes de acción para el control del tráfico de migrantes en la frontera con Panamá (4 fases) Planificación-Capacitación-Ejecución de procedimientos - Evaluación y sostenibilidad.

4. **¿Considera la Entidad que Colombia es un país de tránsito? Si la respuesta es afirmativa ¿Cuáles son los principales países de destino de la población migrante que pasa por nuestro país?**

La migración irregular en Colombia se presenta como un fenómeno identificado desde 2006, que ha cobrado una mayor importancia en el contexto de la Seguridad Nacional en los últimos años por su alto impacto, tanto por el incremento en los casos de irregularidad como por los modernos métodos utilizados por las organizaciones transnacionales para hacer de esta actividad ilegal casi invisible.

La ubicación geográfica de Colombia con salidas al pacífico y al Caribe (San Andrés) así como la cercanía con la puerta de Centroamérica (panamá), lo ha convertido en un paso obligado para migrantes irregulares desde Suramérica, que buscan llegar a EE.UU. objetivo que conlleva largos trayectos en diferentes medios de transporte, guiados por organizaciones internacionales, que aprovechan la situación para traficarlos en condiciones inhumanas.

En los últimos 5 años se ha evidenciado un incremento sustancial en los casos de migración irregular, los cuales están asociados a fenómenos de superpoblación en Asia, pobreza extrema; los altos índices desplazamiento producto de los conflictos armados en África, y por su puesto problemáticas en países del Caribe como son Cuba y Haití.

El tráfico de migrantes, en Colombia es considerado un fenómeno que involucra relaciones y efectos de carácter transnacional que afecta tanto las diferentes dimensiones de desarrollo de la población migrante.

En general, Colombia es utilizada como una plataforma de tránsito en las rutas que establecen las organizaciones delincuenciales de tráfico desde Suramérica, pasando por Centroamérica hasta llegar a países como Estados Unidos y Canadá.

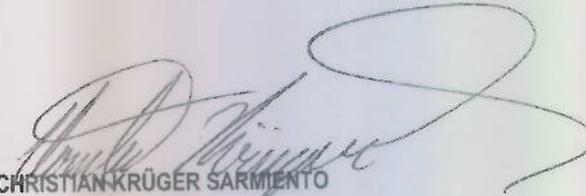
5. **¿Se ha establecido un diálogo directo y concertado mecanismos de cooperación e intercambio de buenas prácticas, con los países identificados como principales emisores de migrantes hacia Colombia? Favor describir los mecanismos implementados.**

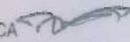
Áreas de acción	Actividades	Participantes
REUNIÓN CON AUTORIDADES MIGRATORIAS DE BOLIVIA (Marzo-2014)	En la reunión se intercambiaron experiencias y se revisaron los procesos que vienen adelantando ambas entidades, con el fin de crear acciones conjuntas para combatir, prevenir y dar asistencia a las víctimas de delitos transnacionales, como la trata de personas y el tráfico de migrantes.	Migración Colombia – Servicio de Migración de Bolivia
ALIANZA ESTRATÉGICA CON EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE ARGENTINA	Se orienta a la implementación de un mecanismo de intercambio de información migratoria tendiente a facilitar la movilidad de los nacionales de ambas partes entre los respectivos territorios y brindar mayor cooperación en la lucha contra delitos de orden transnacional.	República de Colombia y República de Argentina
REUNIÓN EN LA FRONTERA COLOMBO-PANAMEÑA (Ene-2014)	En el corregimiento de Sapzurto (Acandí - Chocó), se verificó la situación actual de la frontera entre los dos países, recorriendo algunos de los llamados "pasos no regulares" que existen en la frontera y que son empleados migrantes irregulares que van en tránsito a Estados Unidos.	Director de Migración Colombia y Director del Servicio Nacional de Migración de Panamá
PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (2014)	Controles a la salida de menores, extremando las medidas tendientes a evitar la salida irregular o ilegal de los menores; Asimismo, las Direcciones Regionales de Migración Colombia vienen realizando acompañamiento continuo a los comités regionales de Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes - ESCNNA, para prevenir, reducir y combatir las problemáticas en torno a este flagelo.	Autoridades migratorias de Colombia y Ecuador



Áreas de acción	Actividades	Participantes
<p>PROTOCOLO SOBRE DEPORTACIONES DE CIUDADANOS DE TERCEROS PAÍSES (Mayo 2016)</p>	<p>Se suscribe en el marco del Plan de acción del III y IV Gabinete Binacional Ecuador – Colombia (Eje de Asuntos Fronterizos)</p> <p>Fortalecer los controles migratorios en la zona de frontera común</p> <p>Ejecutar acciones orientadas a proteger los derechos de las personas en situación de movilidad humana</p> <p>Recepción de ciudadanos de terceros países que sean objeto de medidas de inadmisión, deportación, expulsión y exclusión en los puestos de control migratorio de Ecuador y Colombia respectivamente.</p>	<p>Autoridades migratorias de Colombia y Ecuador</p>
<p>MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO POR EL CUAL SE CONFORMA EL GRUPO BINACIONAL CONTRA LOS DELITOS MIGRATORIOS (GBDM)</p>	<p>Suscrito entre la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia y la Unidad de Control Migratorio de Ecuador el 8 de septiembre de 2016.</p> <p>Mecanismo orientado al intercambio de información y buenas prácticas en la lucha contra el tráfico de migrantes.</p>	<p>Autoridades migratorias de Colombia y Ecuador</p>

Cordialmente,


CHRISTIAN KRÜGER SARMIENTO
 Director General

APROBÓ: WINSTON ANDRÉS MARTÍNEZ – JEFE (E) OFICINA ASESORA JURÍDICA 
 LUIS FELIPE MURGUEITIO – SUBDIRECTOR DE VERIFICACIONES MIGRATORIAS 